

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama a la Comunidad de Madrid más presupuesto para mejorar y extender el pago de la Productividad por gestionar Fondos Europeos

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha pedido al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo un incremento de la partida económica destinada al Complemento de Productividad vinculado a la gestión de Fondos Europeos y del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Al objeto de extender este complemento, con criterios de igualdad de trato y objetividad, a todo el personal implicado en la gestión de Fondos Europeos y MRR, también desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL hemos solicitado a las D. G. de Presupuestos y Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, una revisión de las relaciones nominales de perceptores con derecho a este complemento retributivo.

En mayo de 2022, se publicó la Resolución de la Dirección General de Presupuestos, por la que se creaba el programa de **productividad por objetivos vinculados a la gestión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid**. En ella, se motivó la implantación de este programa por la carga de trabajo que supone la gestión de fondos europeos. Asimismo, además de los nuevos Fondos Europeos o MRR, se hace referencia a la gestión de todos los Fondos Europeos que se gestionan en la Comunidad de Madrid.



No obstante, la incorporación de un nuevo complemento económico en las retribuciones mensuales del personal funcionario y laboral de la Administración de la CM, cuyo cometido estuviera implicado en la gestión de fondos europeos y MMR, lejos de suponer reconocimiento en el desempeño de esta especializada tarea y un estímulo por el aumento de la carga de trabajo, se ha convertido en un factor de malestar, a veces indignación y, por ello, en un importante problema.

Tal y como venimos denunciando desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, este programa **NO cumple con su objetivo al no abonar el Plus o Complemento de Productividad a todos los empleados públicos que dedican parte de su jornada a la gestión y tramitación de expedientes relacionados con la ejecución de dichos fondos.**

Efectivamente, la carga de subjetividad, falta de criterio y rigor con la que se determina en cada Consejería y Organismo, la relación del personal que ha de percibir el complemento de productividad llega a ser ofensiva, siendo la **excusa común la falta de presupuesto para que el complemento de productividad lo perciba todo el personal, funcionario o laboral, cuyas funciones estén implicadas en la gestión de fondos europeos y MMR**, que se pone en riesgo la consecución de objetivos y, por tanto, que dejen de percibir el Complemento de Productividad quienes ahora lo perciben.

Precisamente como en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que no se pueden tomar decisiones ofensivas para la profesionalidad de los empleados públicos, hemos pedido al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo un incremento de la partida económica destinada al complemento de productividad vinculado a la gestión de fondos europeos y MMR, y a las Direcciones Generales de Presupuestos y Recursos Humanos, una

gestión de fondos europeos y MIVIR; y a las Direcciones Generales de Presupuestos y Recursos Humanos, una revisión de las relaciones nominales de perceptores con derecho a este complemento, de manera que se pueda extender con objetividad y criterio de igualdad de trato a todo el personal implicado en su gestión.